



# POSICIÓN INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS

**Unidad Responsable:** 

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Programa:

Programa Presupuestario E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del

orden electoral

**Empresa Evaluadora:** 

GR TR Consultores S.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, 14, y 19 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente, se presenta la postura institucional respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E011 Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral", realizada por la empresa GR TR Consultores S.C. durante el ejercicio fiscal 2016.

En este sentido, el presente documento expone de manera general, los principales hallazgos y recomendaciones derivados del Informe Final de la Evaluación de diseño, que la PGR identifica como aspectos que podrían ser susceptibles de mejora para el Programa Presupuestario; asimismo, se señalan las consideraciones a los mismos.

#### I. COMENTARIOS GENERALES

La PGR reconoce que las evaluaciones externas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal contribuyen al mejoramiento de su gestión y desempeño puesto que a partir de los hallazgos y recomendaciones con una visión desvinculada de los programas, se logra mayor objetividad para identificar las áreas de oportunidad, proponer líneas de trabajo y dar cumplimiento a objetivos estratégicos.

Asimismo, es un mecanismo que aprecia la ejecución del recurso público asignado a la Procuraduría General de la República y en esta ocasión permite el análisis del presupuesto que se asigna a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Con ello, se identifican los valores de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a las atribuciones que esta Fiscalía tiene como prioridad.

M

1





Esta evaluación permite conocer si el Pp E011 contiene los elementos necesarios identificar y medir el logro de metas y objetivos a efecto de instrumentar mejoras; así como, identificar los elementos que permitan monitorear la medición de objetivos tanto en los establecidos en el marco del Sistema Procesal Penal Inquisitivo, como en los relativos al desempeño en el marco del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

#### II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La instancia evaluadora GR. TR., S.C señala en su informe final, hallazgos, resultados y recomendaciones que analizaron y valoraron el diseño de la MIR derivadas de la evaluación aplicada al programa presupuestario de la FEPADE, e identificaron los elementos de continuidad en la medición de los objetivos establecidos en el marco del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto, así como la necesidad de crear nuevos indicadores dirigidos a monitorear el desempeño con la entrada del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Es de mencionar que en el Informe de la Evaluación de Diseño, se identifica en diversas ocasiones que la evaluadora, hace referencia a hallazgos, resultados y recomendaciones que versan sobre los mismos temas, por lo que se considera pertinente, agrupar y atender solo un aspecto que consolide de manera integral a todos los anteriores, ya que las acciones a implementar en estos, pueden dar cumplimiento a los aspectos sugeridos por la instancia evaluadora.

Bajo este contexto, del análisis de los hallazgos, resultados y recomendaciones, señaladas por GR. TR Consultores, S.C., en el Informe Final de Evaluación de Diseño, se desprende la viabilidad de seleccionar un total de tres aspectos susceptibles de mejora, siendo un aspecto específico, relacionados con: Elaboración de un Diagnóstico Específico para el Pp E011; un aspecto institucional relacionado con: Adecuación de la MIR del Pp E011, considerando el Sistema Procesal Penal Inquisitivo como del Sistema Procesal Penal Acusatorio; y un aspecto Interinstitucional, relacionado con: Propuesta de modificación de la redacción del Resumen Narrativo a nivel fin de la MIR, a la SHCP.

Por lo anterior, es importante señalar que cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, de una u otra manera, inciden en la operación institucional. Por ello, en la integración del posicionamiento institucional se llevó a cabo, un análisis minucioso de los mismos, en aras de seleccionar los que guardan total correspondencia con el escenario actual (social, procedimental, operacional), que contribuyan al logro del objetivo del programa presupuestario y con ello, delinear, planear y ejecutar las acciones que permitan superar las deficiencias, inconsistencias y dificultades que pudieran desprenderse de esos aspectos, buscando en todo momento elevar sustancialmente la calidad del servicio de procuración de







justicia en este ámbito; así como la eficaz, eficiente, transparente y adecuada aplicación de los recursos públicos asignados a la investigación y persecución del delito del orden federal. Con esto, se logrará la creación de mejores condiciones para el logro de los objetivos y metas que se programen, así como dar respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad en materia de justicia penal.

### III. REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

La fuente de información de la que se tomó la información de esta posición de FEPADE es el Informe de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E011 "Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral" del año 2016, emitido por la empresa evaluadora GR TR Consultores S.C.

## IV REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<ul> <li>Coordinación Administrativa de la FEPADE</li> <li>Dirección General de Programación y Presupuesto</li> <li>Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (COPLADII)</li> </ul>
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<ul> <li>Lic. José Emigdio Escobar Villanueva. Coordinador Administrativo de la FEPADE.</li> <li>Dra. Débora Schlam Epelstein, Directora General de Programación y Presupuesto (DGPP)</li> <li>Mtra. Virginia Martínez Eleuterio, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos (COPLADII)</li> </ul>
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<ul> <li>Lic. José Emigdio Escobar Villanueva, Coordinador Administrativo (FEPADE)</li> <li>Lic. Mario Alberto González Santillán, Subdirector de Recursos Financieros(FEPADE)</li> <li>Lic. Alma Laura Sánchez Escamilla, Jefe de Departamento de Control y Gestión Documental (FEPADE)</li> <li>Lic. Marco Antonio Hernández Martínez, Director General Adjunto de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP)</li> <li>C.P. José Alejandro García Ángeles, Director de área de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP)</li> <li>Lic. Anahí Guadalupe. Orozco, Subdirectora de área de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP)</li> <li>Lic. Adrián Terán Levet, Director General Adjunto de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (COPLADII)</li> </ul>



H